

9. Acceso a la tierra y estrategias de vida

La investigación realizada permite discernir la interpretación de los datos tomando en cuenta cuatro criterios poblacionales: a) estrato que comprende la diferenciación básicamente socio-económica al interior del universo poblacional. La investigación ha tomado en cuenta cuatro estratos (el estrato A es el más pudiente al que le sigue el B, mientras que los estratos menos favorecidos son el C y por último el más pobre el D); b) generacional, que comprende la diferenciación por grupos de edad. Se han considerado cuatro grupos de edad (1 a 25 años, 26 a 45 años, 46 a 64 años y 75 años adelante); c) género, comprende la diferenciación por sexo (hombres y mujeres); d) origen o procedencia, que comprende la diferenciación por lugar de nacimiento. La investigación ha tomado en cuenta tres grupos de origen (originarios: los nacidos en el lugar; agregados: las personas que nacidas en otro lugar diferente a través de vínculos matrimoniales adquieren residencia permanente en el lugar, y forasteros: las personas que voluntariamente adquieren residencia permanente en el lugar y que han nacido en un lugar diferente).

9.1. CARACTERÍSTICAS POR ORIGEN O PROCEDENCIA

Los originarios en el caso de los ayllus componen las familias dominantes de la comunidad y han logrado mantener además el poder económico a través del control de las mejores superficies de tierras y de mejor calidad, mientras que los forasteros han accedido a las tierras más marginales a través de la compra y venta de las tierras de los originarios. Sin embargo, en el caso de los asentamientos libres la relación es la inversa: los forasteros acceden a través de la compra y venta a superficies de mejor calidad y mejores tierras, ubicándose en los estratos de mayores ingresos. En

el caso de los ayllus los forasteros son considerados como las familias más pobres al interior de la comunidad, usualmente acceden a la tierra a través de la compra y frecuentemente no cuentan con documentos que garanticen su derecho propietario. Existen contradicciones entre forasteros y originarios porque los primeros desean contar con títulos individuales para garantizar su derecho propietario, mientras que los segundos preferirían un título colectivo.

En el caso de los asentamientos libres, las diferencias entre originarios y forasteros es muy marcada, ya que los forasteros tienen el dominio total del sistema productivo de la comunidad debido a su acceso a superficies importantes de tierra cultivable bajo riego, suelos con buena fertilidad, uso de maquinaria para mecanizar su producción, acceso a otros recursos ganaderos y terrenos cultivados en otras regiones y en algunos casos también a otros emprendimientos productivos.

Extrañamente, los originarios de la comunidad tienen menos tierra con relación a los forasteros y los agregados, seguramente por haber recibido tierras en herencia, las cuales ya fueron divididas entre hermanos. Por otro lado, los forasteros y agregados, al llegar a la comunidad, procedieron a acceder a la tierra mediante la compraventa, obteniendo más superficie de tierras y por lo tanto más oportunidades de producción.

En el caso de las comunidades de ex hacienda no existen diferencias significativas, aunque los agregados y forasteros son poseedores legales sin documentación de sus parcelas. De todas formas, los forasteros son considerados como las familias más pobres dentro de la comunidad aunque tengan parcelas en más de una comunidad.

En general, los agregados de la comunidad conforman un grupo de personas procedentes de otros lugares, usualmente hombres, que al casarse con un miembro de la comunidad adquieren su residencia permanente en la misma. El grupo de agregados en las comunidades es bastante significativo y sobre todo se presenta en las comunidades semiabiertas y abiertas, aunque son un fenómeno que también está presente en las comunidades cerradas.

La mayor parte de las agregadas mujeres adquieren derechos de usufructo sobre sus terrenos a través de las alianzas o vínculos matrimoniales, mientras que los agregados hombres adquieren o amplían sus terrenos

sirviendo a la comunidad a través de la dotación o comprándolos. Sin embargo, no debemos olvidar que una de las principales características de los agregados, es precisamente el haber adquirido vínculos matrimoniales (o algún otro tipo de relación) con alguna persona de la comunidad. En general, los hijos de los agregados han recibido superficies más pequeñas de tierras con relación a los originarios. Otros han recibido tierras en herencia de su suegro, algunas de las cuales también fueron compradas, las que son trabajadas con los hijos. Por la ausencia de tierras, los hijos mayores (incluyendo a las mujeres) al casarse también han tenido que comprar tierras. En algunos casos, sobre todo en los ayllus, los agregados hombres no son bien vistos, es así que implícitamente se definen reglas en contra de la residencia de los hombres en los hogares de las familias de sus mujeres.

Algunos hijos de las familias de agregados presentan residencia en dos comunidades, en el valle y en la comunidad del padre y en algunos casos no pueden sembrar la tierra de la familia de origen porque ya no están afiliados a su comunidad, mientras que los que están afiliados todavía son los padres.

Las mujeres casadas con los originarios presentan mayor disponibilidad de tierras de la comunidad y a éstas usualmente no les fueron entregadas tierras en su comunidad de origen porque todas fueron entregadas al hermano hombre. En la comunidad, algunos agregados manifiestan tener problemas de límites con los terrenos de los originarios que no respetan los mojones de las parcelas y las autoridades de la comunidad no pueden resolver estos conflictos.

Algunas mujeres no tienen tierras en sus lugares de origen pese incluso al deseo explícito de los padres de otorgarles parcelas, en primer lugar por la distancia entre ambas comunidades y porque además esto significa que las mujeres también deben cumplir con las obligaciones sindicales en sus comunidades de origen.

Los forasteros se caracterizan por su alta movilidad al interior de las comunidades. Es una constante que si bien aumentan con el tiempo la posesión sobre los terrenos existe al mismo tiempo una fuerte presión sobre la población familiar. La mayoría de los hijos siguen migrando de manera definitiva y son pocos los que se quedan, posiblemente debido a que no adquieren una identificación con la comunidad de transición, ya que viven

simultáneamente en dos comunidades o por el simple hecho de sentirse extraños a la comunidad. La tendencia de migración de los hijos de los forasteros es hacia las ciudades y ya no como anteriormente sucedía a otras comunidades rurales.

El ingreso a la comunidad de los forasteros varía. Algunos trabajaban como arrenderos en la puna y en esa condición vinieron a trabajar a la comunidad de Poco, lugar donde se casaron y se establecieron. Algunos mantienen relaciones con la comunidad donde nacieron, pero otros no lo hacen. Otros no habitan en un solo lugar ya que les gusta vivir en varias comunidades, por lo mismo no adquirieron terrenos para poder sembrar.

Algunas personas se encuentran afiliadas de manera simultánea a dos comunidades a las que se incluyen manteniendo las parcelas que recibieron en herencia en sus comunidades de origen. El acceso a tierras para los forasteros -sobre todo en el caso de los ayllus grandes- se da usualmente a través de la compra de parcelas. Los forasteros usualmente se casan también con personas de otras comunidades por lo que las posibilidades de conseguir tierras son más difíciles y por el hecho que por su condición tampoco presentan tierras en sus comunidades de origen. Por el contrario, otros forasteros todavía tienen sus terrenos, pero ya no piensan volver a reclamarlos porque su parte es trabajada actualmente por sus parientes; la compra de las parcelas se realiza de quienes fueron radicar definitivamente a la ciudad más cercana.

Las parcelas son dotadas por la comunidad a los forasteros cuando éstos cumplen la condición de ser “trabajadores”. Así, usualmente una nueva familia se asienta en la comunidad a través de la compra de una parcela y recibe en calidad de dotación una o varias parcelas de la comunidad.

Las parcelas son adquiridas con autorización de la comunidad de aquellos comunarios que migran definitivamente a otros lugares y en muchos casos quedan registradas en los libros de actas. En algunos casos la adquisición no se realiza con transacción en dinero sino a través del trueque. Uno de los comunarios adquirió sus tierras cambiando tres cabras por una pequeña parcela cultivable. Muchas de las parcelas adquiridas por los forasteros tienen su minuta de compra y venta, ya que a su criterio esto es bien importante debido a que como no son oriundos de la comunidad, la minuta le puede evitar problemas futuros. En este mismo sentido, los

forasteros piensan que les convendría la titulación individual. Otro aspecto importante es que al realizarse la compra se tuvo que informar de dicha transacción a toda la comunidad.

Pese a que la compra aparece como el mecanismo más importante para lograr el acceso a terrenos por parte de los forasteros, se manifiesta que es cada vez más difícil encontrar tierras para comprar.

En cuanto al uso de terreno de pastoreo, no existen conflictos entre los comunarios, ya que se menciona que los mismos son compartidos entre todos los vecinos o se prestan áreas de pastoreo entre sí.

Una forma de lograr ayuda de los otros comunarios es la realización de trabajos de al partir con diferentes personas de la comunidad, usualmente cuando no se cuenta con hijos e hijas que puedan colaborar en el trabajo. Cuando los hijos son mayores es menor la intensidad del trabajo al partir. Las parcelas de los forasteros siguen en poder de quien las compró, debido a las altas tasas de migración de la población familiar. Las hijas no reciben tierras aunque éstas sean casadas, ya que trabajan las tierras del marido.

Debido a la escasez de sus terrenos, los más jóvenes tienen que trasladarse a la ciudad de Sucre para garantizar ingresos adicionales a los agrícolas. Sus terrenos no llegan a satisfacer sus demandas de consumo, debiendo comprar más productos hasta la próxima cosecha.

Existe una fuerte desigualdad entre familias que tienen más tierra y algunas no tienen donde sembrar, ya que los que tienen más parcelas incluso sin sembrar tampoco traspasan fácilmente las mismas a las familias que lo requieren. Cuando encontramos los estratos A y B en las comunidades, éstos presentan una dramática diferencia con los estratos más pobres C y D. Las familias con poca tierra buscan tierras al partir o en alquiler, pero dado que incluso el acceso a estas nuevas parcelas no es fácil, muchos miembros de las familias están obligados al traslado a otras regiones del mismo departamento, lo que es más evidente en el departamento de Tarija donde se ha dado el traslado de población de las partes altas hacia las más bajas. Actualmente, se presenta el mismo movimiento pero ya no para asentamientos permanentes porque no es posible sino más bien para la ocupación en trabajos agrícolas temporales.

9.2. CARACTERÍSTICAS POR ESTRATO

En los ayllus, los estratos más pudientes (A y B) presentan pequeñas superficies con riego y en algunos casos parcelas con mayores superficies y mejor calidad. Los estratos menos pudientes (C y D) en su mayoría no cuentan con parcelas con riego a no ser en pequeñas superficies (pocos acceden a tierras de mejor calidad).

En el caso de las comunidades de ex hacienda las relaciones son muy diversas pero existe una mayoría significativa de estratos C y D. En otras comunidades, los estratos altos establecen fuerte desigualdad con el resto. Cuando se presenta esta desigualdad, el estrato B presenta el doble de superficies de terrenos de igual calidad y ambos no tienen acceso a riego. Asimismo, los últimos buscan trabajo a medias o al partir o trabajan como jornaleros en otras comunidades.

En el caso de los asentamientos libres los estratos más pudientes (A y B) presentan mayores superficies de tierras aunque no existen diferencias sustantivas en cuanto a la calidad de las parcelas y acceso al riego y los estratos más altos trabajan con ayuda de peones y han diversificado sus ingresos con actividades agrícolas no rurales.

9.3. CARACTERÍSTICAS POR GENERACIÓN

Se han considerado cuatro generaciones, de acuerdo al siguiente detalle: a) más de 76 años; b) entre los 46 a los 75 años; c) entre los 26 a los 45 años y d) menos de 25 años. Estas relaciones determinan la primera, segunda, tercera y cuarta generación de manera consecutiva.

En el caso de los ayllus pequeños, la primera generación ha consolidado las tierras de origen a través de la herencia; la segunda generación ha incrementado su propiedad con pequeñas superficies de herencia de las mujeres en otras comunidades (derechos frágiles), y en poca proporción a través de la compra; mientras que la tercera generación ha recibido parcelas en calidad de “señaladas” y en herencia y no existe compra significativa de parcelas; y, la cuarta generación (hombres y mujeres) trabajan las parcelas de sus padres. En el caso de los ayllus medianos la primera y segunda generación han conservado sus tierras de origen a través

de la herencia y la tercera generación ha recibido tierras en herencia, muchas de ellas abandonadas por la alta migración y pocas a través de la compra. En el caso de los ayllus grandes la primera generación ha conservado tierras en su lugar de origen (Quillacas) y las áreas del valle, a través de herencia y la segunda generación ha incrementado sus parcelas a través de la compra; la tercera generación tiene parcelas “señaladas” y en herencia, mientras que en la cuarta generación pocas han recibido tierras.

En el caso de las comunidades de ex hacienda la primera generación recibió tierras de Reforma Agraria que se fueron dividiendo en las siguientes y en la cuarta generación no existen tierras suficientes. Los jóvenes mantienen distancia de sus vínculos comunales y encuentran otras formas de acceso a la tierra como el alquiler de tierras en la comunidad u otras comunidades colindantes.

En el caso de los asentamientos libres, los procesos de compra y venta de parcelas se dan desde la primera generación -principalmente de forasteros y agregados- que van disminuyendo en la tercera generación. La herencia se inicia en la tercera generación. En la cuarta generación se amplían las formas de acceso (al partir y alquiler).

9.4. CONCLUSIONES PRELIMINARES

Las formas de acceso a los recursos no están directamente vinculadas con la mayor cantidad y calidad de los activos rurales. Una forma de acceso bien puede privilegiar a los grupos más pobres forasteros (en el caso de los ayllus) o privilegiar al mismo tiempo a los grupos menos pobres también forasteros (en el caso de los asentamientos libres). Entre estos dos extremos en el caso de las comunidades de ex hacienda no se presentan datos significativos.

La herencia de tierras privilegia a todos los sectores por igual, sin embargo, también se presenta el caso que de acuerdo a la procedencia también existen diferencias. Los originarios presentan más ventajas con relación a los agregados y forasteros en términos de la apropiación de superficies de tierras en la comunidad, aunque los agregados y forasteros pueden tener una ventaja relativa de controlar más parcelas en diversos pisos

ecológicos. En todo caso, se encuentra de por medio la naturaleza propia de los forasteros que adquieren una lógica de mayor movimiento espacial.

El movimiento de originarios, agregados y forasteros modifica de manera sustancial los sistemas de tenencia, ya que sus propios comportamientos en relación a la propiedad o posesión sobre la tierra va generando un conjunto de visiones subjetivas sobre estos recursos naturales, que en definitiva con el tiempo pueden modificar sustancialmente los sistemas de tenencia, es así que el ser una comunidad cerrada, semiabierta o abierta puede tener enormes implicaciones sobre los sistemas de tenencia en el futuro.

Los estratos más altos aprovechan de las mejores superficies de tierra pero sobre todo del agua y sistemas de riego. Así, no existe un estrato alto que no se encuentre vinculado a condiciones satisfactorias de aprovechamiento del agua en la comunidad. Esto no sucede con la existencia de otros recursos, ya sean de pastoreo comunal o de aprovechamiento de los bosques, aunque puede establecerse el hecho que quienes ocasionan conflictos de hierbajeo y acceso a áreas de pastoreo comunal son precisamente los estratos más altos que van presionando sobre una mayor utilización e intensificación del conjunto de los recursos.

En términos generacionales, los jóvenes ya no tienen casi ninguna oportunidad en las áreas rurales, en tanto que ya no existen tierras suficientes para la producción, por lo que se vienen ampliando las formas de acceso de los recursos a sistemas de arrendamiento (al partir y compañía), aunque no de manera significativa.